



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260032000

Que mediante providencia calendada veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por **EDGAR DURÁN GONZÁLEZ y otros** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA** y el **JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO**, dispuso: “De esta manera, se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que EDGAR DURÁN GONZÁLEZ, ALBA LUCÍA LÓPEZ GIL, A.A.A.A.1 en nombre propio y en representación de V.V.V.V. -hija del causante-, EULINDANY DURÁN LÓPEZ, TERESA DE JESÚS LÓPEZ GIL, KARLA MICHEL RENGIFO LÓPEZ, KEVIN LUVIAN RENGIFO LÓPEZ y «herederos» de BLANCA AURORA GIL CANO instauran contra el fallo de 24 de febrero de 2026 que esta Sala profirió. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación. Notifíquese y cúmplase.” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES incluyendo las del proceso 66001 31 05 003 2020 00256 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 26 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 26 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

ZULLY YASID ARIAS QUIROGA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL